



# APORTES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO SALARIAL 2019

A partir de los datos elaborados por el **Observatorio de Salario y Presupuesto Universitario de ADiUC** (Septiembre 2019) proponemos este documento como insumo y punto de partida para el análisis de la situación salarial y la construcción de una posición colectiva en relación a nuestras demandas y acciones en defensa del salario y la universidad pública.

## PARITARIA SALARIAL 2019

El acuerdo firmado en mayo de 2019 estableció:

- Recomposición en 3 tramos:  
4% en mayo + 4% en julio + 8% en septiembre
- Dos cláusulas “gatillo” de actualización salarial automática por inflación: una en septiembre (a pagar con el sueldo de octubre); otra en febrero de 2020 a pagar con el sueldo de marzo.\*
- Incorporación al básico de todas las sumas no remunerativas y no bonificables.
- 2% por jerarquización docente en enero de 2020. Y hasta un 2% (según el cargo) por recomposición del Nomenclador.

\*La cláusula “gatillo” establece un monto que compensa la diferencia entre el aumento otorgado y la inflación (IPC) registrada hasta ese momento. El acuerdo firmado excluye de ese cálculo la inflación registrada en marzo de este año.

### Infografía 1: Esquema de paritaria 2019



Fuente: elaboración propia

## CÁLCULO DEL INCREMENTO POR GATILLO 1

El salario de octubre debería ajustarse compensando la diferencia entre el 16% de aumento otorgado hasta septiembre y el incremento de precios registrado en ese período.

Entre abril y septiembre se estima un incremento del IPC del 23%. Mientras que nuestros salarios crecieron un 16%. Por lo tanto, la actualización automática “Gatillo1” debería representar un 7%.

Gráfico 1: Comparación de la evolución del salario y los precios. Índice de salario docente y de precios al consumidor, Marzo'19=100. Cálculo primera cláusula de actualización automática (abril-septiembre 2019)



Prof. Asistente (JTP) Semi - 10 años de antigüedad - UNC

Fuente: elaboración propia en base a Acuerdo paritario 2019, INDEC (2019) y REM (Relevamiento de expectativas de mercado) del Banco Central de la República Argentina.)

## SIMULACIÓN ESCENARIO OCTUBRE / FEBRERO

Tomando como referencia la proyección del Banco Central, la inflación para este período será del 18,5%. Los salarios docentes tendrán el aumento del 2% por Jerarquización Docente. Por lo tanto, la actualización automática "Gatillo 2" debería ser del 16,5%.

De esta forma, los salarios docentes recuperarán en marzo de 2020 el poder adquisitivo que tenían al inicio de este período paritario. Pero, de no mediar ninguna compensación previa, la pérdida acumulada en los 5 meses que van de octubre a febrero será de \$10.043 (para el cargo de referencia). Esa suma acumulada representa el 42,6% del salario de febrero. Y la pérdida total acumulada desde abril equivaldría al medio aguinaldo de diciembre.

Gráfico 2: Simulación de evolución del salario y los precios. Índice de salario docente y de precios al consumidor, Marzo'19=100. Cálculo segunda cláusula de actualización automática (octubre 2019-febrero 2020)



Prof. Asistente (JTP) Semi - 10 años de antigüedad - UNC

Fuente: elaboración propia estimada en base a REM (Relevamiento de expectativas de mercado) del Banco Central de la República Argentina.)

## PÉRDIDA SALARIAL ACUMULADA DURANTE LA GESTIÓN DE LA ALIANZA CAMBIEMOS

Las políticas de este gobierno transformaron en forma regresiva la matriz distributiva de nuestro país beneficiando a los sectores más concentrados de la economía. En este contexto, el sistema universitario experimentó un deterioro salarial y presupuestario inédito en años, que compromete su capacidad para garantizar el derecho a la educación superior, pública gratuita y de calidad.

El resultado de estas políticas determinó una pérdida salarial acumulada -entre noviembre de 2015 y septiembre de 2019- de \$105.335 (para el cargo de referencia), equivalente a casi 5 salarios actuales.

Gráfico 3: Evolución de salario neto nominal y salario real. Representación de la pérdida acumulada de poder adquisitivo. Noviembre 2015=100



Prof. Asistente (JTP) Semi - 10 años de antigüedad - UUNN

Fuente: Elaboración propia. Se utiliza como base noviembre de 2015, y como índice de ajuste el IPC 9 provincias elaborado por CIFRA desde nov de 2015 a nov de 2018. Desde diciembre 2018 se considera el IPC oficial de INDEC.